



PLAN NACIONAL
DE DESARROLLO
2 0 1 3 - 2 0 1 8
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PROGRAMA INSTITUCIONAL
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LENGUAS INDÍGENAS
2014-2018

LOGROS 2015

INSTITUCIONAL

ÍNDICE

Página

Marco Normativo	2
Resumen Ejecutivo.....	3
Avances y Logros	
Objetivo 1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas	6
Estrategia 1.1. Establecer acuerdos con comunidades indígenas, sociedad e instituciones públicas y privadas para la atención con pertinencia lingüística, cultural y con equidad.	
Estrategia 1.2 Profesionalizar intérpretes, traductores y demás agentes en el ámbito de justicia, salud, educación y desarrollo social, en lenguas indígenas.	
Objetivo 2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada.	8
Estrategia 2.1 Contribuir en el fortalecimiento de la educación indígena bilingüe e intercultural.	
Estrategia 2.2. Coordinar acciones de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales con instituciones públicas, asociaciones y comunidades indígenas.	
Objetivo 3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.	10
Estrategia 3.1 Difundir en medios de comunicación y de expresión, programas y acciones de fortalecimiento y desarrollo de la diversidad lingüística.	
Estrategia 3.2 Fomentar el aprovechamiento de las TIC para generar información y servicios entre los hablantes de lenguas indígenas con pertinencia lingüística.	
Objetivo 4. Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano.....	11
Estrategia 4.1 Asesorar a los gobiernos y a las legislaturas federal y estatales en los procesos de armonización legislativa sobre derechos lingüísticos	
Estrategia 4.2 Coordinar acciones informativas en materia de derechos lingüísticos, con instituciones públicas y hablantes de lenguas indígenas.	
Objetivo 5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.....	13
Estrategia 5.1 Coordinar proyectos de investigación lingüística y sociolingüística de las lenguas indígenas nacionales.	
Estrategia 5.2 Integrar y generar información sobre la diversidad lingüística de México.	
Estrategia 5.3 Promover la normalización lingüística de las lenguas indígenas nacionales.	
Objetivo 6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.....	15
Estrategia 6.1 Proponer el enfoque del multilingüismo y la interculturalidad en políticas públicas de los tres órdenes de gobierno y sus poderes.	
Estrategia 6.2 Proponer el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.	
Glosario	17
Siglas y abreviaturas.....	19
Anexo. Fichas de los indicadores	

MARCO NORMATIVO

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 32 del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2013, el cual enuncia que:

“Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de Internet, los programas a su cargo, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.”

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) contribuye en la elaboración de los Perfiles, Parámetros e Indicadores para el proceso de evaluación para la permanencia en el servicio profesional docente dirigido a docentes bilingües en educación básica, en colaboración con la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) y la Dirección General de Educación Indígena (DGEI).

Las áreas de promoción de la salud de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo cuentan con personal capacitado para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de lenguas indígenas.

Las áreas de procuración y administración de justicia de los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán cuentan con intérpretes acreditados y certificados para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de lenguas indígenas.

El Programa PROSPERA de la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con responsables de atención a la población hablante de lengua indígena certificados por el INALI para que los servicios vinculados a los apoyos del Programa se proporcionen en lengua indígena en los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

61 hablantes de lenguas indígenas alcanzaron la certificación en el estándar de “Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia”.

76 hablantes de lenguas indígenas lograron la acreditación en los Cursos de Actualización de Intérpretes Prácticos de Lenguas Nacionales para el Ámbito de la Justicia, implementados en los estados de Chiapas, Hidalgo y Jalisco,

36 hablantes de lenguas indígenas acreditaron el Diplomado para la Formación de Mediadores Interculturales impartido en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional.

71 hablantes de lenguas indígenas lograron la certificación en el estándar de competencia de “Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lenguas indígenas”.

139 hablantes de lengua indígena se certificaron en el estándar de “Atención en su lengua materna a población hablante de lengua indígena en programas sociales”.

Se incorporaron 127 nuevos registros al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

Se firmaron 7 Convenios de colaboración para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

Se logró un acuerdo con la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) para dar continuidad al diseño del trayecto formativo de lenguas y culturas originarias de las Licenciaturas en Educación Preescolar Intercultural Bilingüe y en Educación Primaria Intercultural Bilingüe (LEPIB).

El INALI apoyó y desarrolló conjuntamente con otras instituciones públicas y asociaciones civiles, 39 proyectos de fortalecimiento y desarrollo lingüísticos y difusión de la diversidad lingüística.

Ante la situación de muy alto y alto riesgo de desaparición que presenta un tercio de las lenguas indígenas nacionales, se ha continuado la asesoría, apoyo e impulso de iniciativas comunitarias de revitalización, atendándose este año a 18 variantes lingüísticas en muy alto y alto grado de riesgo de desaparición, en veintiséis comunidades de 8 entidades federativas: Baja California, Chihuahua, Tabasco, Estado de México, Chiapas, Oaxaca, Puebla y Veracruz. Las lenguas atendidas son: cucapá, kumiai, paipai, kiliwa, ku’ahl, mam, chocholteco, ixcateco, zoque, chontal de Oaxaca, chinanteco, tlahuica, matlatzinca, ayapaneco, oluteco, mixteco del Suroeste de Puebla, mixteco de Cañada central y náhuatl de Oaxaca.

Respecto a la Meta Nacional 3. “México con Educación de Calidad”, y como una segunda vertiente de medidas encaminadas al fortalecimiento lingüístico, el INALI ha llevado a cabo acciones encaminadas a ampliar las competencias en enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas con profesores y estudiantes indígenas del área de lengua y cultura de algunas instituciones educativas participantes, con el desarrollo del “Diplomado de Metodología de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas”, en conjunto con la Universidad Pedagógica Nacional – Ajusco (UPN-Ajusco, como una oferta anual de formación en la materia. Este año se contó con diplomantes de las lenguas hñahñu, mazahua, mixteco, náhuatl, o’dam, popoloca, purépecha, zapoteco y miskito de Nicaragua.

Se logró incluir cursos-piloto de lenguas indígenas en la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir de los cuales se desarrollaron las actividades y secuencias didácticas para la enseñanza de las lenguas mazateca, otomí, y mixteco, y se impartió el curso de lengua ombeayüts (huave) nivel A1 en la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Cabe destacar que este año el título *Mandekar ombeayiüts, Minawiig nekiajchay / Hablemos ombeayiüts*, Libro del alumno, resultado de la experiencia en enseñanza de lenguas como segundas lenguas, fue galardonado con la distinción “Antonio García Cubas” en el apartado de Libro Texto Escolar.

A fin de complementar y contribuir a los procesos de fortalecimiento, revitalización, enseñanza de las lenguas indígenas del país como segundas lenguas, o bien, para el fomento del conocimiento de la diversidad lingüística y su valoración, se publicaron 7 obras, se realizaron 2 reediciones, materiales didácticos y documentos de difusión en lenguas indígenas diferentes. De entre ellos se destaca la publicación de la norma de escritura, del otomí.

Se realizó la difusión de las tareas que desarrolla el INALI, en y sobre lenguas indígenas nacionales, contabilizando en 2015 1,487 impactos informativos. Ha mejorado la estrategia de comunicación digital. Se han creado más diseños que incluyen información de impacto cultural sobre las diferentes lenguas indígenas. Aumentó el número de seguidores en las redes sociales y las opiniones favorables sobre la información presentada. Se mantiene una estrecha relación con la población a través de redes sociales y portal del INALI, mediante los cuales se informa de manera clara, sencilla y efectiva sobre el quehacer institucional. A la fecha tenemos 48,521 seguidores en Facebook, Twitter cuenta con 6,212, Flickr registra 1,650 fotografías y YouTube tiene 229 videos.

Se realizaron y difundieron una campaña institucionales “Lenguas Indígenas Nacionales de México 2015” y diversidad lingüística versión “Día Internacional de la Lengua Materna 2015”; así como 24 campañas coemitidas con 83 materiales en la lengua materna de los beneficiarios, de programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas de nuestro país. Dichas acciones se realizaron con los tres órdenes de gobierno y organismos autónomos.

Se realizó la presentación de los derechos lingüísticos de los niños, apoyados con el programa Los Guardavoces en los estados de México, Hidalgo, Puebla, Michoacán y Sonora. Además cubrió las actividades de información y difusión de eventos de interés para el Instituto, logrando una mayor presencia del Instituto en los medios de comunicación. Continúa al aire Los Guardavoces radio en coproducción con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER). El programa radiofónico ha contado con la presencia de hablantes de lenguas indígenas y de personalidades que, a través de sus actividades, promueven y fortalecen el uso de los idiomas maternos.

La presencia de las lenguas indígenas nacionales en los medios de comunicación es ínfima en comparación al español. Por esta situación, el INALI incluyó en su programa institucional un objetivo para incrementar la

información en lenguas indígenas en dichos medios, para lo cual requiere la participación activa de personas hablantes de lenguas indígenas, ya sea como creadores o como traductores.

Los discos ópticos (CDs o DVDs) son un buen medio de difusión de información que el INALI ha producido desde su fundación hace 10 años. Aunado a esto, la información se difunde a un público adicional a través de los sistemas de radio y televisión del Estado, así como en páginas Web y redes sociales por la Internet.

Se firmaron dos convenios de colaboración para proyectos de investigación dialectológica, los cuales incluyen estudios de cuatro lenguas indígenas nacionales. Se actualizó el Acervo biblio-hemerográfico, se concluyó el contenido del Archivo de Lenguas Indígenas Nacionales, y se puso en línea la versión final en el vínculo: <http://alin.inali.gob.mx/xmlui/>. Por otra parte, se impartieron 8 Talleres de Sensibilización Lingüística, Se actualizó información geo-estadística de las lenguas zapoteca y mixteca para la Actualización del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales, y se concluyó la etapa de planeación y diseño del ATLAS de las lenguas Indígenas de México. Por otra parte se revisó y actualizaron los lineamientos de Normalización Lingüística y se concluyó la elaboración de cuatro Normas de escritura.

Se trabajó la traducción a 75 lenguas indígenas de materiales informativos de 13 instituciones públicas. Dichas acciones se encuentran alineadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, específicamente en su meta nacional 1. México en Paz; Objetivo 1.4 y Estrategia 1.4.1

Se organizaron dos eventos públicos en los que asistieron entre 500 y 1,000 personas aproximadamente, los cuales tuvieron como objetivo crear un espacio de discusión en torno a la Política Pública Intercultural del Lenguaje a nivel nacional e internacional. Dichas acciones se encuentran enmarcadas en el PND, en su meta nacional 3. México con educación de calidad; Objetivo 3.2, Estrategia 3.2.1, así como en el Programa Sectorial de Educación en su Objetivo 3.

Se han promovido las acciones del Estado mexicano en dos foros multilaterales y se colaboró en cuatro informes internacionales, a fin de dar a conocer los avances de la Política Pública Intercultural del Lenguaje en la comunidad internacional. Con estas acciones se contribuye al PND, en su meta nacional 2. México incluyente; Objetivo 2.2 y Estrategia 2.2.3.

El INALI presentó su información con respecto al Cuarto y Quinto Informe Consolidado de México ante la ONU sobre el cumplimiento de la Convención sobre los derechos del niño.

Se consolidó el informe del INALI para el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (GT-CERD).

Se elaboró en compendio de información de parte del INALI como aporte al V y VI informe sobre el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Se entregó al Comité de las personas con discapacidad de la ONU a México.

AVANCES Y LOGROS

Objetivo 1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

El reconocimiento constitucional de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas en los distintos ámbitos presenta un bajo nivel de implementación ante un reto de cobertura plena en la práctica de las instituciones, por desconocimiento tanto de los servidores públicos como de las personas hablantes de lenguas indígenas sobre sus derechos.

Este reconocimiento obliga al Estado en sus órdenes de gobierno a la redefinición de normas, instituciones, procedimientos y actitudes en función de la diversidad que constituye al país y los derechos lingüísticos reconocidos como nacionales.

En ese mismo sentido, existen una serie de funciones y servicios que proporciona el propio Estado que deben ser prestados en las lenguas indígenas habladas en el país, con base en lo que establece la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, en sus artículos 4 y 7.

Por ello, se hace necesario continuar promoviendo, en las comunidades indígenas, la sociedad e instituciones públicas y privadas, el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.

A fin de que la población hablante de lenguas indígenas pueda ejercer sus derechos lingüísticos, es necesario que los servidores públicos se encuentren sensibilizados en torno a esta temática, es por ello que el INALI lleva a cabo talleres de capacitación sobre derechos lingüísticos dirigidos al personal de las Instituciones públicas que dan atención a la población indígena.

Logros

71 hablantes de lenguas indígenas lograron la certificación en el estándar de competencia de "Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lenguas indígenas", por lo cual las áreas de promoción de la salud de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Quintana Roo cuentan con personal capacitado para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de lenguas indígenas.

61 hablantes de lenguas indígenas alcanzaron la certificación en el estándar de "Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia" por lo cual las

áreas de procuración y administración de justicia de los estados de Campeche, Chiapas, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán cuentan con intérpretes acreditados y certificados para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de lenguas indígenas.

76 hablantes de lenguas indígenas lograron la acreditación en los Cursos de Actualización de Intérpretes Prácticos de Lenguas Nacionales para el Ámbito de la Justicia, por lo cual los estados de Chiapas, Hidalgo y Jalisco, cuentan con intérpretes para atender con pertinencia cultural y lingüística a la población indígena.

36 hablantes de lenguas indígenas acreditaron el Diplomado para la Formación de Mediadores Interculturales, impartido en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional.

139 hablantes de lengua indígena se certificaron en el estándar de Atención en su lengua materna a población hablante de lengua indígena en programas sociales. Por lo que el Programa PROSPERA cuenta con promotores interculturales en los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Se agregaron 127 nuevos registros al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI).

Se suscribieron 7 Convenios de colaboración para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y traductores en Lenguas Indígenas (PANITLI) con las instituciones que a continuación se indican: Tribunal Superior Agrario, Procuraduría General de Justicia de Oaxaca, Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, Procuraduría General de la República, Poder Judicial del Estado de Michoacán, Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C., y Secretaría de Gobernación.

Se participó en la elaboración de los Perfiles, Parámetros e Indicadores para el proceso de evaluación para la permanencia de docentes bilingües en educación básica, en colaboración con la Coordinación de General de Educación Intercultural y Bilingüe (CGEIB) y la Dirección General de Educación Indígena (DGEI).

Se logró la capacitación sobre derechos lingüísticos dirigida a efectivos militares hablantes de lenguas indígenas, adscritos a la Secretaría de la Defensa Nacional, con la cual se pretende contribuir en que la atención a las comunidades indígenas, durante el Plan DN-III, se realice con pertinencia lingüística y cultural.

Asimismo, se participó en un foro dirigido a la población juvenil, en la cual se dieron a conocer los derechos lingüísticos.

Se ha coadyuvado en que la atención gubernamental hacia la población indígena se realice en la lengua materna de los beneficiarios, a fin de que ejerzan sus derechos lingüísticos y puedan acceder a los programas de los cuales son beneficiarios.

Se trabajó la traducción a 75 lenguas indígenas de materiales informativos de 13 instituciones públicas.

Actividades Relevantes

Estrategia 1.1. Establecer acuerdos con comunidades indígenas, sociedad e instituciones públicas y privadas para la atención con pertinencia lingüística, cultural y con equidad.

Se impartieron pláticas, talleres y cursos de capacitación a ministerios públicos, defensores jueces, magistrados y autoridades indígenas sobre derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y sistemas normativos comunitarios.

Se sensibilizó a médicos y enfermeras sobre la necesidad de atender con pertinencia cultural y lingüística a los integrantes de los pueblos indígenas.

Se acreditaron 111 evaluadores independientes, con los cuales se puede multiplicar el número de intérpretes en lenguas indígenas responsables de atención en programas sociales y de promotores de programas públicos de salud.

Se realizaron talleres de traducción de las Guías de Programas Sociales 2015 a 32 lenguas indígenas, asimismo se realizó el Taller de Traducción a lenguas indígenas, con Perspectiva de Género, de Materiales Informativos sobre Derechos Humanos a 17 lenguas indígenas.

Se asesoró a un indígena hablante de la lengua en relación al derecho de las personas indígenas para registrarse con nombres en la lengua de la que son hablantes, ante el Registro Civil.

Se asesoró a un intérprete acreditado perteneciente al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas, en relación a su derecho a recibir retribución por la prestación de su trabajo como intérprete de la lengua indígena tojolabal ante las instancias de justicia que lo requieran.

Se realizaron siete visitas a Centros de Reclusión del Distrito Federal en coordinación con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobernación en el D.F con el objetivo de coadyuvar en acciones relacionadas a brindar orientación y atención socio-

jurídica a la población privada de su libertad en situación de vulnerabilidad en los en el marco del “Programa Interinstitucional de Visitas anuales para Brindar Apoyo Socio-Jurídico a Población Vulnerable”.

Estrategia 1.2 Profesionalizar intérpretes, traductores y demás agentes en el ámbito de justicia, salud, educación y desarrollo social, en lenguas indígenas.

Se logró la certificación de 61 personas en el estándar de competencia de “Interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia”.

76 hablantes de lenguas indígenas lograron la acreditación en los Cursos de Actualización de Intérpretes Prácticos de Lenguas Nacionales para el Ámbito de la Justicia, implementados en los estados de Chiapas, Hidalgo y Jalisco,

36 hablantes de lenguas indígenas acreditaron el Diplomado para la Formación de Mediadores Interculturales.

Se logró la certificación de 71 personas en el estándar de “Promoción de los programas públicos de salud en la población hablante de lenguas indígenas”

139 hablantes de lengua indígena se certificaron en el estándar de “Atención en su lengua materna a población hablante de lengua indígena en programas sociales”.

Se agregaron 127 nuevos registros al Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas.

Se suscribieron Convenios de colaboración para el acceso y uso del Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas con 8 instituciones.

Resultado del Indicador del Objetivo

Nombre	Línea base	2015	Meta 2018 acumulativa
Porcentaje de profesionalización de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas. Semestral	500 = 50% (2015)	70%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Objetivo 2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada.

La Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece que las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública. Asimismo, dispone que es derecho de todo mexicano comunicarse en la lengua de la que sea hablante sin restricciones en el ámbito público o privado, en forma oral o escrita, en todas sus actividades sociales, económicas, políticas, culturales, religiosas y otras.

En la actualidad seis de cada cien mexicanos hablan una lengua distinta al español, de manera que hablar alguna lengua indígena es la forma de comunicarse en muchas regiones de México; sin embargo, se observa una constante disminución de la población hablante de alguna lengua indígena a nivel nacional. La pérdida de la diversidad lingüística se expresa en el grado de riesgo de desaparición que presentan las lenguas indígenas, 64 en muy alto riesgo y 43 en alto riesgo de desaparición; de ahí la importancia de salvaguardar el patrimonio lingüístico y cultural de la humanidad y favorecer su uso.

Para ello, es necesario impulsar la responsabilidad institucional y social compartida (RISC), la asesoría y establecimiento de acuerdos y compromisos tanto con los tres órdenes de gobierno como con los pueblos indígenas para promover la ampliación de espacios de uso de las lenguas indígenas, e incidir en su fortalecimiento mediante acciones que favorezcan el multilingüismo y la interculturalidad en los espacios públicos y privados.

Logros

Con la participación del INALI en estos foros, se ha logrado posicionar la Política Pública Intercultural del Lenguaje entre autoridades de los tres órdenes de gobierno, hablantes de lenguas indígenas, académicos y población en general.

El INALI organizó dos eventos públicos en los que asistieron entre 500 y 1,000 personas aproximadamente, los cuales tuvieron como objetivo crear un espacio de discusión en torno a la política pública en materia de lenguas indígenas, a nivel nacional e internacional.

Para la atención a la urgente situación de riesgo de desaparición que presenta un tercio de las lenguas indígenas nacionales, el Instituto, continuó impulsando procesos comunitarios de revitalización lingüística

mediante la capacitación, apoyo y asesoría a agentes comunitarios. En coordinación con instituciones públicas y asociaciones civiles, se realizan 39 iniciativas de base comunitaria, orientadas al fortalecimiento y desarrollo lingüístico, así como a la difusión de la diversidad lingüística.

Hacia este propósito se colaboró, también, con CDI en la planeación e implementación de dos estrategias piloto para el fortalecimiento cultural y lingüístico en las Casas del Niño Indígena (CNI), mediante un Taller dirigido a 37 jefes de CNI, para la reflexión, análisis y definición de acciones para el fortalecimiento de las lenguas indígenas en las CNI, y un Taller dirigido a 10 jóvenes indígenas que promoverán actividades de fortalecimiento cultural y lingüístico en las casas del niño indígena.

Se han asesorado, apoyado e impulsado iniciativas comunitarias de revitalización con la participación de 32 comunidades indígenas, 16 instituciones públicas en las entidades donde se desarrollan los proyectos: Baja California, Chihuahua, Tabasco, Estado de México, Chiapas, Puebla, Oaxaca y Veracruz.

Se atendieron variantes lingüísticas de las siguientes lenguas: cucapá, kumiai, paipai, kiliwa, ku'ahl, mam, chocholteco, ixcateco, zoque, chontal de Oaxaca, chinanteco, tlahuica, matlatzinca, ayapaneco, oluteco, mixteco del Suroeste de Puebla, mixteco de Cañada central y náhuatl de Oaxaca.

Los proyectos responden a los contextos locales, inspirados en estrategias de transmisión lingüística, el incremento del prestigio lingüístico de las lenguas y sus hablantes a través de actividades de socialización, así como la generación de materiales de apoyo en diversos formatos para la revitalización y re-enseñanza de las lenguas indígenas. Se organizó, planeó y desarrolló el programa de Diplomado "Metodología de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas" impartido en coordinación con la Universidad Pedagógica Nacional.

Asimismo, se ha continuado con el desarrollo de propuestas para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas nacionales desde un enfoque comunicativo, se iniciaron cursos-piloto de las lenguas mazateca, mixteca y otomí, nivel A1, en la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se continuó la integración del programa y materiales de enseñanza de las lenguas tseltal, matlatzinca, chinanteco nivel A1, y del nivel A2 de la lengua náhuatl.

Como parte de la socialización y evaluación de los programas desarrollados para las lenguas náhuatl y huave (A1), se impartieron dos talleres dirigidos a

facilitadores de estas lenguas para su uso e implementación en cursos de lengua.

Se publicaron 8 obras de difusión en 6 lenguas indígenas diferentes. Dichos materiales contribuyen con los procesos de fortalecimiento, revitalización, enseñanza de las lenguas indígenas del país, o bien para el fomento del conocimiento de la diversidad lingüística y su valoración. De entre ellos se destacan la traducción del libro “El Principito” “An Chikam Príncipe” a la lengua huasteca,

Actividades Relevantes

Estrategia 2.1 Contribuir en el fortalecimiento de la educación indígena bilingüe e intercultural.

En coordinación con la Dirección General de Desarrollo Curricular se participó en la reestructura de la Fundamentación jurídica y conceptual del Modelo de Educación Básica con base en los derechos lingüísticos de la población indígena y la incorporación de competencias plurilingües e interculturales en lenguas nacionales y una lengua extranjera.

En colaboración con Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, se llevó a cabo el rediseño de programas curriculares de las Unidades de Contenidos de “Lengua Indígena” de 1° al 4° semestre y se definieron las “Funciones de las lenguas en el Modelo de Educación Integral Indígena” del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO).

Con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación se analizaron los resultados de la Consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas sobre evaluación educativa y se han sostenido reuniones para ver la estrategia de difusión de dichos resultados.

Con la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente se elaboraron los Perfiles, Parámetros e Indicadores para la permanencia, la revisión de los criterios de evaluación de la lectura y escritura en lenguas indígenas y dictaminación de textos en lengua indígena; se apoyó a los Aplicadores con Modalidad de Revisores (AAMR) en 7 estados la República.

Con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, se participó en el diseño y elaboración de los Exámenes de Ingreso al Servicio Profesional Docente en Educación Básica; la Validación de Reactivos para el Examen Complementario, la Asignatura Estatal y en la validación de Casos para los Exámenes para la Evaluación Diagnóstica al primer año en Educación Básica.

Se logró incluir cursos-piloto de lenguas indígenas en la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, desarrollando las actividades y secuencias didácticas para la enseñanza de las lenguas mazateca, otomí, y mixteco, y se impartió el curso de lengua ombeayüts (huave) nivel A1 en la Unidad de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Se desarrolló la presentación estelar del material DVD Sesenta y ocho voces, sesenta y ocho corazones (volumen 1). Se trata de 7 cortometrajes animados narrados en las lenguas indígenas; zapoteco, maya, mixteco, náhuatl, totonaco, yaqui y huasteco, con subtítulos en español.

Se llevó a cabo el evento conmemorativo del Día Internacional de la Lengua Materna 2015 “Sistematización del proceso de escritura de la lengua ñhañhú”, en Papantla, Veracruz, los días 20 y 21 de febrero de 2015.

Se participó con conferencias y talleres de difusión de la diversidad lingüística y de la política intercultural del lenguaje en México, en la II Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México 2015.

INALI participó con actividades de difusión y reflexión lingüística de la XXVII Feria Internacional del Libro de Antropología e Historia FILAH 2015, con 5 presentaciones editoriales en las que se dieron a conocer 7 obras y materiales en lenguas indígenas.

Estrategia 2.2. Coordinar acciones de revitalización, fortalecimiento y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales con instituciones públicas, asociaciones y comunidades indígenas.

Se apoyaron 12 proyectos sobre paisaje lingüístico. Asimismo, se realizó un proyecto con la Universidad Autónoma Indígena de México. Las lenguas que se atendieron fueron: náhuatl, kiliwa, kumiai, paipai, cucupá, mayo, chol, chocholteco, popoloca, tepehua, mam, ixcateco, zapoteco y mixteco.

En seguimiento al Convenio de colaboración con la Universidad Pedagógica Nacional para llevar a cabo la implementación una oferta anual de formación en la materia de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas, se desarrolló el Diplomado de Metodología de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas 2015.

Se dio seguimiento al diseño de los cursos-piloto y de materiales de enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas de niveles iniciales para la integración de materiales funcionales para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas indígenas nacionales, desde

un enfoque comunicativo, se han impartido cursos-piloto de 7 lenguas nacionales.

Se organizó y coordinó el Conversatorio "Formación de agentes para la enseñanza de lenguas indígenas como segundas lenguas", en el marco del II Congreso Internacional "Formando en educación intercultural" convocado por la Red de formadores en educación e interculturalidad en América Latina.

Del 18 al 21 de Marzo, se asesoró e impartió el "Taller sobre Metodologías para Potenciar la Enseñanza-Aprendizaje de Lenguas", solicitado por docentes de la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, José María Morelos, Quintana Roo.

Se planeó, organizó e implementó el Taller para la enseñanza de la lengua ombeayüts (huave) Nivel A1, del 11 al 15 de noviembre en las Instalaciones del Instituto Superior Intercultural Ayuuk (ISIA) Jaltepec de Candayoc, Oaxaca.

Se planeó, organizó e impartió el "Taller para la enseñanza de la lengua náhuatl Nivel A1" los días 30 de noviembre, 1, 2, 7, 8 y 9 de diciembre, en las Instalaciones del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Se realizó el Coloquio Interno INALI para la actualización del Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales y actualizar la política pública respecto a la diversidad lingüística del país, con la participación de académicos, coordinadores de proyectos de dialectología, documentación lingüística y hablantes de LIN. Además se elaboró el Proyecto: "Autodenominación de los Pueblos Indígenas de México 2015".

En el año 2015, se entregó la tercera emisión del Premio de Literaturas Indígenas de América (PLIA), en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL), el ganador fue el escritor tseltal, Josías López Gómez, en el género cuento en lenguas indígenas.

Resultado del Indicador del Objetivo

Nombre	Línea base	2015	Meta 2018 acumulativa
Porcentaje de instituciones que integran en sus programas acciones con reconocimiento a la diversidad lingüística.	27 = 25% (2014)	35%	100%

Trimestral.			
-------------	--	--	--

Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Objetivo 3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.

Incrementar la presencia de los hablantes y de las lenguas indígenas en los medios de comunicación hace referencia a que se debe aumentar la audibilidad y visibilidad de las lenguas indígenas como parte de las lenguas nacionales, con ello se promoverá que la sociedad mexicana conozca, valore, cuide y acreciente el patrimonio lingüístico de México, y ayudará a disminuir el desplazamiento de las lenguas indígenas que se hablan en el país. Asimismo, se atenderá la obligación del Gobierno de la República de asegurar que los medios de comunicación masiva difundan la realidad y la diversidad lingüística y cultural de la Nación Mexicana y que se difundan los programas, obras literarias y servicios dirigidos a las comunidades indígenas en la lengua correspondiente a sus beneficiarios.

Aumentar la audibilidad y visibilidad de las lenguas indígenas posibilita que la sociedad mexicana conozca, valore, cuide y acreciente el patrimonio lingüístico de la Nación, y ayuda a disminuir el desplazamiento de esas lenguas.

Se aprovechan las TIC para incrementar la cobertura de la difusión y la presencia en la sociedad, comunidades e instituciones públicas y privadas, con el fin de promover el ejercicio y respeto de los derechos de los hablantes de lenguas indígenas.

Logros

Se obtuvieron más impactos informativos mediante la difusión de logros, acciones, programas y proyectos del INALI. Además se está logrando colocarlo en la agenda mediática como una Institución gubernamental, que desarrolla, revitaliza y fortalece las lenguas indígenas nacionales. También se incrementó la elaboración y difusión de mensajes institucionales y coemitidos.

Con la publicación y distribución de productos digitales en lenguas indígenas, sobre todo en algunas de ellas en alto riesgo de desaparición, se logró registrar y difundir las manifestaciones culturales de comunidades que no tienen acceso sencillo ni frecuente a la tecnología.

Actividades relevantes

Estrategia 3.1 Difundir en medios de comunicación y de expresión, programas y

acciones de fortalecimiento y desarrollo de la diversidad lingüística.

Se realizó la difusión de actividades INALI, sobre lenguas indígenas nacionales, contabilizando en 2015 1,487 impactos informativos. Ha mejorado la estrategia de comunicación digital. Aumentó el número de seguidores en las redes sociales y las opiniones sobre la información presentada. A la fecha tenemos 48,521 seguidores en Facebook, 6,212 en Twitter, Flickr registra 1,650 fotografías y YouTube tiene 229 videos.

Se realizaron y difundieron una campaña institucionales "Lenguas Indígenas Nacionales de México 2015" y diversidad lingüística versión "Día Internacional de la Lengua Materna 2015"; así como 24 campañas coemitidas con 83 materiales en la lengua materna de los beneficiarios.

Se realizó la presentación de los derechos lingüísticos de los niños, apoyados con el programa Los Guardavoces en los estados de México, Hidalgo, Puebla, Michoacán y Sonora. Continúa al aire Los Guardavoces radio en coproducción con el Instituto Mexicano de la Radio (IMER). El programa radiofónico ha contado con la presencia de hablantes de lenguas indígenas y de personalidades.

La presencia de las lenguas indígenas nacionales en los medios de comunicación es ínfima en comparación al español. Por esta situación, el INALI incluyó en su programa institucional un objetivo para incrementar la información en lenguas indígenas en dichos medios, para lo cual requiere la participación activa de personas hablantes de lenguas indígenas, ya sea como creadores o como traductores.

Estrategia 3.2 Fomentar el aprovechamiento de las TIC para generar información y servicios entre los hablantes de lenguas indígenas con pertinencia lingüística.

En el portal Web institucional se actualizó el micrositio que contiene la traducción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a 24 lenguas indígenas. (<http://www.inali.gob.mx/bicen/index.html>)

Se musicalizaron los audios de tres cuentos (uno en mazahua, otro en mixteco y uno más en otomí), para difusión entre público infantil. Se grabó y editó el anuncio promocional de la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna 2015 en diez lenguas indígenas.

Se grabó un CD con el material del libro "Mandekar ombeayiüts. Hablemos ombeayiüts (material para la enseñanza de la lengua huave)" de Gervasio Montero Gutenberg y María Soledad Pérez López.

Se editaron y musicalizaron cuatro videos (con traducción a otomí, mazahua y purépecha) para el Portal Mujer Migrante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Resultado de los Indicadores del Objetivo

Nombre	Línea base	2015	Meta 2018 acumulativa
Porcentaje de avance de mensajes en y sobre lenguas indígenas nacionales difundidos en medios de comunicación. Anual.	1,200 = 16% (2013)	50%	100%
Porcentaje de avance en la realización y difusión de productos digitales en lenguas indígenas. Anual.	Indicador Nuevo	20%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Objetivo 4. Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano.

En el escenario internacional, México ha sido uno de los países que más ha impulsado el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas; así, suscribió sin demora el Convenio 169 y fue el promotor de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas aprobada por el pleno de la ONU en el año 2007.

Desde 2001, el marco normativo nacional reconoce como válidos los sistemas de organización social y política de los pueblos indígenas. Con las reformas constitucionales de junio de 2011 se elevó a rango constitucional el vasto catálogo de derechos humanos que México había aceptado mediante tratados internacionales, donde destacan los reconocidos a los pueblos indígenas.

No obstante todos los avances en el reconocimiento de derechos, nos encontramos lejos de su cumplimiento

sistemático. Es común recibir noticias tanto sobre la violación a los derechos lingüísticos de pueblos indígenas como sobre casos excepcionales en los que se respetan.

La vigencia de los derechos de los pueblos indígenas y, en especial, los lingüísticos depende de múltiples factores, como armonización legislativa, difusión de derechos y obligaciones, y modificaciones estructurales en los servicios que prestan los tres poderes y órdenes de gobierno. Ello se logrará a partir de que las autoridades, comunidades y sociedad en general conozcan el marco legal nacional e internacional que existe en esta materia.

Es importante generar y difundir en lenguas indígenas los marcos jurídicos nacionales e internacionales, a fin de que la población hablante de idiomas nacionales pueda ejercer sus derechos fundamentales.

Logros

El INALI coadyuva en el reconocimiento de los derechos lingüísticos de pueblos indígenas, a través de una adecuada armonización legislativa de los ordenamientos normativos federales y estatales.

Se ha fortalecido al estado mexicano en el cumplimiento de los derechos lingüísticos en materia de acceso a la justicia.

Se coadyuva en el cumplimiento al derecho de las persona indígenas a ser asistido por intérpretes con conocimiento en la lengua y cultura.

Se coadyuva en materia electoral en el cumplimiento de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas.

Actividades relevantes

Estrategia 4.1 Asesorar a los gobiernos y a las legislaturas federal y estatales en los procesos de armonización legislativa sobre derechos lingüísticos

Se emitieron opiniones jurídicas a siete Iniciativas con proyecto de decreto que reforman y/o adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; y de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Se formularon diversas opiniones jurídicas en materia de derechos lingüísticos a las siguientes Iniciativas; Ley General de Interculturalidad, Identidad y Movilidad Humana; Ley General de Derechos e Identidad de los Pueblos Indígenas; Ley de Aguas Nacionales; Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas; Código Civil Federal; Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Se emitió una recomendación al Poder Judicial Federal en el Estado de Chiapas, en relación a los derechos de los Intérpretes a recibir retribución, y se emitió otra al Registro Civil del estado de Quintana Roo, en relación al derecho de las personas indígenas de registrarse con nombres en la lengua indígena de la que son hablantes ante esa instancia.

Estrategia 4.2 Coordinar acciones informativas en materia de derechos lingüísticos, con instituciones públicas y hablantes de lenguas indígenas.

Se realizó la traducción de temas jurídicos de “Los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Procedimiento Penal”, “Delitos contra la Salud”, “Ley de Armas de Fuego” en las lenguas indígenas mixteco de guerrero del este medio, mixteco de Oaxaca del oeste alto, zapoteco de valles del este central, tlapaneco central bajo, purépecha y mixe bajo.

En el 2015, se atendieron un total de 173 requerimientos administrativos y judiciales nacionales y solicitudes internacionales en relación a intérpretes y traductores en lenguas indígenas.

Se tradujo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a 11 lenguas indígenas, asimismo, dicho instrumento jurídico se actualizó, con las reformas de 2008 a 2015, a 27 lenguas indígenas.

Resultado del Indicador del Objetivo

Nombre	Línea base	2015	Meta 2018 acumulativa
Porcentaje de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos. Anual.	Indicador nuevo (2014)	32%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Objetivo 5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.

Es necesario que la población en general y los hablantes de lenguas indígenas conozcan la diversidad lingüística y cultural del país, es por ello que el INALI lleva a cabo talleres de sensibilización, en los cuales se busca difundir la importancia del multilingüismo y la pluriculturalidad de México, el número de lenguas indígenas nacionales, así como los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas.

La investigación y conocimiento actual sobre las lenguas indígenas nacionales es una de las necesidades que requieren ser atendidas a partir del reconocimiento constitucional de la composición pluricultural de la nación mexicana sustentada originalmente en los pueblos indígenas, y de la obligación de las instituciones públicas de brindar atención con pertinencia cultural y lingüística a la población hablante de las lenguas indígenas nacionales.

Por ello, se requiere de manera urgente documentar las lenguas indígenas en peligro de desaparición y el desarrollo de acuerdos sobre las normas de escritura, así como la producción de materiales en y sobre las lenguas indígenas, su publicación y difusión entre los hablantes de las lenguas indígenas nacionales y la sociedad en general.

Lo anterior permitirá proponer políticas públicas con pertinencia cultural y lingüística que beneficien a la población indígena y con ello contribuir al conocimiento, reconocimiento y valoración de los distintos sectores de la sociedad sobre la diversidad lingüística y cultural de México.

Logros

En 2015 se llevaron a cabo diferentes acciones en relación con el conocimiento, el reconocimiento y la valoración de las lenguas indígenas nacionales.

Se recibió la tercera entrega del proyecto de Dialectología Náhuatl en el que se concentró en una Base de Datos el total de transcripciones del proyecto incluidas las correcciones derivadas de la revisión por expertos y hablantes de náhuatl participantes del proyecto.

Se recibió la tercera entrega del proyecto aproximación a una dialectología fónica y léxica de la agrupación mazateca. Consiste en mapas adaptados para ser útiles en la divulgación de resultados a través de medios digitales como el ATLAS Sociolingüístico.

Se recibió la tercera entrega parcial del proyecto Aproximación a una dialectología fónica y léxica del otomí la cual consiste en las grabaciones de las comunidades restantes: Texcatepec, el Pozo, y Alcamancillo, Pantepec, Puebla y la Lagunita y Chalmita, Hidalgo.

Se recibió la entrega de las transcripciones: 18 listas de hablantes de nueve comunidades del proyecto de documentación lingüística del tenek.

Se cuenta con las grabaciones de audio correspondientes a la documentación Lingüística del totonaco de Puebla, consiste en las comunidades de Hueytlalpan y San Miguel Xuxumpango.

Se recibió la segunda entrega de la documentación lingüística del Ayuujk de San Juan Juquila, Mixes, Oaxaca.

Se recibió la documentación lingüística del tsetal de cuatro municipios de Chiapas, la cual consiste en seis horas de grabación editadas, con metadatos y transcripción en ELAN.

Se recibió la tercera entrega del proyecto de documentación lingüística del Popoloca de Oluta, la cual consiste en 12 cds y 4 dvds con registro de audio y video.

Se recibió la segunda entrega que consiste en 5 horas de grabación de entrevistas en base de datos léxicos de las dos lenguas integradas al proyecto: Popoloca de Oluta y de Texistepec.

Se recibió la tercera entrega de la documentación lingüística del mazahua de occidente que corresponde a los otros 250 ítems léxicos de mujer.

Se recibió la entrega de 7 paquetes con 350 ítems léxico c/u con cuatro niveles de transcripción correspondientes a grabaciones de audio de siete comunidades hablantes de la lengua zapoteca de Oaxaca.

Se firmaron 2 convenios de colaboración para proyectos de investigación dialectológica, se actualizó el Acervo biblio-hemerográfico y se concluyó el diseño y puesta en la WEB del Archivo de Lenguas Indígenas Nacionales.

Por otra parte, se impartieron siete Talleres de Sensibilización Lingüística, se actualizó información geoestadística de las lenguas Mixteco y zapoteco en los Estados de Oaxaca y Guerrero para el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales, y se concluyó la etapa de planeación y diseño de contenidos del Atlas de las Lenguas Indígenas de México.

Se concluyó la elaboración de 4 Normas de escritura de las lenguas Tepehua, Tutunakú, tenek y cucapa.

Se logró difundir la diversidad lingüística y cultural en siete espacios públicos en los que estuvieron presentes población en general y hablantes de lenguas indígenas.

Actividades relevantes

Estrategia 5.1 Coordinar proyectos de investigación lingüística y sociolingüística de las lenguas indígenas nacionales.

Se recibió la segunda entrega del proyecto de Dialectología Náhuatl en el que ya se concentró en una Base de Datos el total de transcripciones del proyecto y se mapearon las primeras ocho cartografía resultantes de este proyecto.

Se recibió la segunda entrega del proyecto Aproximación a una dialectología fónica y léxica de la agrupación mazateca. Consiste en un análisis de las variantes de esta lengua, el cual ayudó a consolidar el proceso de normalización de la escritura y se han mapeado seis cartografías con los resultados.

Se recibió la segunda entrega del proyecto Aproximación a una dialectología fónica y léxica del otomí. Consiste en el total de grabaciones de las regiones incorporadas a la segunda etapa y un avance sustantivo en las transcripciones derivadas del registro obtenido.

Se recibió la segunda entrega del proyecto de Documentación y Dialectología de la lengua tenek en el que se terminaron el total de grabaciones de las regiones incorporadas al proyecto.

Se entregó el borrador final del documento “Criterios de elaboración de materiales didácticos en lenguas indígenas.

Se impartió una Asesoría con el promotor comunitario Antonio Ignacio Ramírez Silva sobre el diseño de un vocabulario en lengua Triqui.

Se impartió el curso de semántica en el Estado de Sonora para el curso sobre “semántica y fichas de términos jurídicos, para los diplomantes en formación de traductores e intérpretes (yaquis, mayos, seris, triquis y mixtecos).

Del Proyecto de Documentación lingüística, se trabajaron, se recibieron y se revisaron datos de la lengua maya en los estado de Campeche y Yucatán y, la segunda etapa de documentación lingüística de las agrupaciones lingüísticas chinanteco, Tepehua y Kumiai.

Se firmó el convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México para llevar a cabo el proyecto: “Diseño de una base de datos para dialectos del náhuatl”.

Se llevó a cabo la primera temporada de trabajo de campo para el proyecto de documentación de la lengua

mazateca. Se recopilaron datos en cinco municipios de Oaxaca: San Jerónimo Tecoaatl, San Lucas Zoquiapam, Santa María la Asunción, San Lorenzo Cuapecuiltitla y San Miguel Solyatepec.

Estrategia 5.2 Integrar y generar información sobre la diversidad lingüística de México.

Se impartió el taller de documentación lingüística para los hablantes de lengua chichimeca en la comunidad de Misión chichimecas, Guanajuato.

Se impartió el taller de sensibilización y revitalización lingüística del náhuatl del sur de Jalisco para profesores hablantes y trabajadores de la Dirección de Educación Indígena del Estado.

Se presentó la versión más reciente del ATLAS , la cual contempla la navegación general, una ruta completa como ejemplo de consulta y en cuanto recopilación de información ya se tiene el total de fichas sociolingüísticas que serán las que aporten el nivel de información más detallado de cada variante lingüística.

Se participó en 3 foros para la discusión de sobre normalización de escritura, talleres de escritura y de sensibilización lingüística en los estados de Oaxaca y Guerrero.

Se llevó a cabo la actualización de las referencias geostatísticas de la lengua Náhuatl en los estados de Puebla, Guerrero, San Luis Potosí y Tlaxcala; y de la lengua otomí en Hidalgo y Veracruz, así como del mazateco en Oaxaca.

Se participó en la Mesa Derecho al Acceso a la Cultura de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Legislación, Barreras y Acciones Afirmativas, en el marco del Festival de Cultura Incluyente, coordinado por la Secretaría de Cultura del Gobierno de Guadalajara, Jalisco.

En coordinación con la Comisión Nacional Forestal, se coordinó la participación de intérpretes y traductores en lenguas indígenas en cuatro talleres de producción radiofónica y técnicas de locución, los cuales se llevaron a cabo en los estados de Durango, Estado de México, Tlaxcala y Quintana Roo.

Se impartió un taller sobre derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, a 50 estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de México (UIEM) de la licenciatura de Lengua y Cultura, en el marco del proyecto “Derechos Lingüísticos en Movimiento”.

Estrategia 5.3 Promover la normalización lingüística de las lenguas indígenas nacionales.

Se llevaron a cabo 2 reuniones de la lengua Huave.

Se participó en la organización e impartición de asesorías en la primera reunión de normalización de la escritura totonaca, la cual fue convocada por la comunidad hablante y profesores de cuatro regiones hablantes de esta lengua. Además se llevaron a cabo Asesorías lingüísticas de la norma Tenek.

Se llevaron a cabo 11 reuniones de normalización entre marzo y agosto de 2016, de mixteco, chichimeco, tepehua, totonaco, tének, yokot'an, cucapá, huave y tlapaneco de Guerrero.

Resultado del Indicador del Objetivo

Nombre	Línea base	2015	Meta 2018 acumulativa
Porcentaje de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística. Anual.	Indicador nuevo (2014)	28%	100%

Fuente: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Objetivo 6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.

Uno de los objetivos del INALI es impulsar en la comunidad internacional el enfoque del multilingüismo y la interculturalidad, como parte de la Política Pública Intercultural del Lenguaje, de manera que el gobierno de México se posicione como uno de los países con mayores avances en materia de derechos lingüísticos en el mundo.

Promover el enfoque del multilingüismo en los tres órdenes de gobierno y sus poderes pondrá a la Administración Pública en sintonía con los compromisos internacionales suscritos en los convenios y los tratados en la materia, con la finalidad de dar cumplimiento a la responsabilidad global del Estado Mexicano respecto de los pueblos originarios.

Ante ello, resulta necesario proponer una política del lenguaje que garantice la atención a las personas hablantes de lenguas indígenas nacionales, con pertinencia lingüística y cultural, en todos los servicios

públicos, lo cual propicia que el INALI promueva cambios normativos y en la gestión institucional con enfoque de multilingüismo e interculturalidad, a favor de dicha política del lenguaje.

De acuerdo con ese contexto, considerando lo amplio y transversal que resultan los objetivos del Instituto, resulta necesaria su modernización para acrecentar su capacidad de atención y respuesta, ampliando su cobertura y reforzando su nivel de presencia institucional.

Logros

El INALI coadyuva en la creación de instancias estatales y municipales de atención a las lenguas indígenas.

Se ha promovido que los gobiernos estatales realicen cambios normativos con enfoque de multilingüismo e interculturalidad.

Se ha impulsado el reconocimiento y respeto de la diversidad lingüística en los gobiernos estatales.

Se han promovido las acciones del Estado mexicano en foros multilaterales, así como en informes internacionales, a fin de dar a conocer los avances de la Política Pública Intercultural del Lenguaje en la comunidad internacional.

Actividades relevantes

Estrategia 6.1 Proponer el enfoque del multilingüismo y la interculturalidad en políticas públicas de los tres órdenes de gobierno y sus poderes.

Se asesoró y participó en el grupo de trabajo con la Secretaría de Asuntos Indígenas del estado de Oaxaca, para la formulación de la Ley de Derechos Lingüísticos del estado Oaxaca y la creación del Instituto de Lenguas Indígenas del mismo estado. También se asesoró al Gobierno del estado de Guerrero para la creación del Instituto de Lenguas del estado.

Estrategia 6.2 Proponer el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Dando continuidad al Programa de Trabajo y con la colaboración de los titulares de las áreas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, se informa lo siguiente:

Derivado de la actualización que se realizó al documento elaborado para el fortalecimiento del INALI, se obtuvo el documento final nombrado "Propuesta de fortalecimiento del a Instituto Nacional de Lenguas Indígenas".

Resultado de los Indicadores del Objetivo



Nombre	Línea base	2015	Meta 2018 acumulativa
Porcentaje de autoridades estatales y municipales asesoradas para la creación y operación de instancias locales de atención a las lenguas indígenas. Anual.	2 = 12% (2014)	29%	100%
Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas indígenas. Anual.	Indicador Nuevo	40%	100%

GLOSARIO

Acervo biblio-hemerográfico: colección de libros y revistas.

Acreditación: acción y efecto de dar cumplimiento a los requisitos para el reconocimiento oficial de la aprobación de una asignatura, módulo, grado o nivel.

Amicus Curiae: también conocido como “amigo de la corte” o “amigo del tribunal, es una expresión latina utilizada para referirse a presentaciones realizadas por terceros ajenos a un litigio, es decir, por personas físicas o morales que directamente no tiene interés jurídico en un asunto, y que ofrecen voluntariamente su opinión frente a algún punto de derecho o hecho, para colaborar con el tribunal en la resolución de la materia objeto del proceso. La información proporcionada puede consistir en un escrito con una opinión legal, un testimonio no solicitado por parte alguna o un informe en derecho sobre la materia del caso. La decisión sobre la admisibilidad de un amicus curiae queda, generalmente, entregada al arbitrio del respectivo tribunal.

Amuzgo: es una lengua de la familia otomangue hablada en la región de Costa Chica en los estados mexicanos de Guerrero y Oaxaca.

Biliteracidad: se emplea para definir el desarrollo de habilidades de comunicación oral, comprensión de lectura, y la elaboración de textos en dos lenguas – lengua indígena y español –.

Certificación: documento mediante el que se otorga la declaración oficial de la acreditación de asignaturas, módulos, semestres, grados, niveles y demás unidades de aprendizaje cuando una persona concluye dichas unidades.

Derechos lingüísticos: Constituyen la facultad de obrar a favor de la valoración, respeto y desarrollo de las lenguas. Su objetivo es garantizar la protección, preservación, el uso, la revitalización y el fortalecimiento de las lenguas indígenas nacionales. Son, respecto de la lengua materna, la garantía al uso libre, la presencia socio-cultural, la visibilidad pública, la práctica institucional, los servicios y protección del Estado a la cual deben aspirar los hablantes de las lenguas minorizadas y la que deben cumplir las autoridades. Ser reconocido como miembro de una comunidad lingüística; uso de la lengua en privado y en público; uso del propio nombre; relación con otros miembros de la comunidad lingüística de origen; mantener y desarrollar la propia cultura; el resto de derechos culturales, civiles y políticos de contenido lingüístico.

Dialectología: estudio de la variación geográfica y sociolingüística de una lengua.

Dialectometría: análisis cuantitativo de la variación lingüística.

Doble Inmersión: refiere a una propuesta pedagógica que tiene como base el aprendizaje y desarrollo académico de dos lenguas – lengua indígena y español – en situaciones en que las actividades pedagógicas están encaminadas al trabajo reservado en espacios y tiempos diferenciados para cada lengua sin interferencia de la otra.

Esbozo Fonológico: estudio breve que contiene elementos esenciales del sistema de sonidos de una lengua.

Estándar de competencia: documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que servirá como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas, y que describirá en términos de resultados, el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes a que alude el artículo 45 de la Ley general de Educación y que requiere una persona para realizar actividades en el mercado de trabajo con un alto nivel de desempeño.

Intérprete en lenguas indígenas nacionales: aquella persona que pueda ayudar a un hablante de lengua indígena a entender y hacerse entender en un procedimiento jurisdiccional, con su intervención se puede garantizar que una persona comprenda lo que ocurre durante el proceso.

Intérprete: persona que traduce oralmente a una lengua lo que dice una persona en otra lengua, en especial si se dedica a ello profesionalmente.

Mayo: es una lengua de la familia yutonahua hablada principalmente en los estados mexicanos de Sinaloa y Sonora.

Mediadores Bilingües Interculturales: facilitadores de la comunicación entre los pueblos indígenas y los servidores públicos de las instituciones gubernamentales.

Mnech Dizdea: Frase de la lengua zapoteca de San Bartolo Yautepec que significa: gente zapoteca o pueblo zapoteco.

Semántica: rama de la lingüística que estudia el significado de las expresiones lingüísticas.

Traductor: persona que pasa un documento o escrito de una lengua a otra, en especial si se dedica a ello profesionalmente.

Tutunakú: autodenominación de una de las variantes lingüísticas de la agrupación lingüística totonaco

Yoreme: autodenominación de la lengua mayo.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AVELI: Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas (AVELI).

CDI: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

CEDELIO: Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas de Oaxaca.

CEPIADET: Centro Profesional Indígena de Asesoría Defensa y Traducción.

CGEIB: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.

CIESAS: Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social.

CJF: Consejo de la Judicatura Federal.

CNSPD: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente.

DDHQRO: Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro.

DGESPE: Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

DI: Dirección de Investigación.

DIF: Desarrollo Integral de la Familia, del Estado de Querétaro.

INEE: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

HNM: Himno Nacional Mexicano.

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres.

IQM: Instituto Queretano de las Mujeres.

LEPIB: Licenciatura en Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

LSMY: Lengua de Señas Maya Yucateca.

PANITLI: Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas desarrollado por el INALI para consulta de las diferentes instancias que requieran los servicios de una persona hablante de lengua indígena formada o certificada.

PGJ: Procuraduría General de Justicia de Querétaro.

PROINALI: Programa Institucional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

SEDEREC: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades.

SER: Secretaría de Relaciones Exteriores.

TEPJF: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

TSJQ: Tribunal Superior de Justicia de Querétaro.

TSA: Tribunal Superior Agrario

UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México.

ANEXO. FICHAS DE LOS INDICADORES

Objetivo 1. Nombre del objetivo 1		1. Promover el ejercicio, respeto y defensa de los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas.			
Nombre del indicador		1. Porcentaje de profesionalización de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas.			
Fuente de información o medio de verificación		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013					
50%	NA	NA	60%	70%	100 %
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>Fórmula: $ITAB = (LB + NITABP / 1,000) 100$ ITAB = Porcentaje de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NITABP = Número de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados, en el ejercicio. 1,000 = Meta de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados, acumulada al final del sexenio.</p>			Porcentaje	Semestral	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.			600		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
NITABP = Número de intérpretes, traductores y agentes bilingües en lenguas indígenas profesionalizados, en el ejercicio.			100		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2015		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2015		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2015		
Nombre de la variable 8			Valor observado de la variable 8 en 2015		

Objetivo 2. Nombre del objetivo 2		2. Promover la ampliación de uso de las lenguas indígenas en los ámbitos de la vida pública y privada.			
Nombre del indicador		2. Porcentaje de instituciones que integran en sus programas acciones con reconocimiento a la diversidad lingüística.			
Fuente de información o medio de verificación		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013	NA	NA	35%	50%	100%
25%	NA	NA	35%	50%	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>Fórmula: $IPPLC = (LB + NIPPLC / 108) 100$ IPPLC = Instituciones con programas que incluyen la pertinencia lingüística y cultural. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NIPPLC = Número de Instituciones con programas que incluyen la pertinencia lingüística y cultural, en el ejercicio. 108 = Universo objetivo de instituciones que incluyen en sus programas diversas acciones con pertinencia lingüística y cultural, al final del sexenio.</p>			Porcentaje	Trimestral	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.			38		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
NIPPLC = Número de Instituciones con programas que incluyen la pertinencia lingüística y cultural, en el ejercicio.			16		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2015		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2015		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2015		
Nombre de la variable 8			Valor observado de la variable 8 en 2015		

Objetivo 3. Nombre del objetivo 3		3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.			
Nombre del indicador		3.1 Porcentaje de avance de mensajes en y sobre lenguas indígenas nacionales difundidos en medios de comunicación.			
Fuente de información o medio de verificación		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013	NA	NA	34%	50%	100%
16%	NA	NA	34%	50%	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>Fórmula: $MDLIN = (LB + NMD / 7,200) 100$ MDLIN = Porcentaje de mensajes difundidos en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NMD = Número de mensajes difundidos en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación, en el ejercicio. 7,200 = Meta de mensajes en y sobre lenguas indígenas nacionales difundidos en medios de comunicación, acumulada al final del sexenio.</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.			2448		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
NMD = Número de mensajes difundidos en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación, en el ejercicio.			1152		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2015		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2015		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2015		
Nombre de la variable 8			Valor observado de la variable 8 en 2015		

Objetivo 3. Nombre del objetivo 3		3. Incrementar la participación de personas hablantes de lenguas indígenas, la expresión y presencia de éstas en los medios de comunicación.			
Nombre del indicador		3.2 Porcentaje de avance en la realización y difusión de productos digitales en lenguas indígenas.			
Fuente de información o medio de verificación		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2012	2013	2014	2015	
Indicador Nuevo	NA	NA	20%	40%	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>Fórmula: $PPDRDLI = (LB + NPDLI / 25) 100$ PPDRDLI = Porcentaje de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas a través de las TIC entre la población hablante de lenguas indígenas. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NPDLI = Número de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas a través de las TIC entre la población hablante de lenguas indígenas, en el ejercicio. 25 = Meta de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas, acumulada al final del sexenio.</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.			5		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
NPDLI = Número de productos digitales realizados y difundidos en lenguas indígenas a través de las TIC entre la población hablante de lenguas indígenas, en el ejercicio.			5		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2015		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2015		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2015		
Nombre de la variable 8			Valor observado de la variable 8 en 2015		

Objetivo 4. Nombre del objetivo 4		4. Promover el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el Estado Mexicano.			
Nombre del indicador		4. Porcentaje de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos.			
Fuente de información o medio de verificación		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2012	2013	2014	2015	
Indicador Nuevo	NA	NA	22%	44%	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>Fórmula: $PEFAMJ = (LB + NEAE / 32) 100$ PEFAMJ = Porcentaje de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NEAE = Número de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el ejercicio. 32 = Universo objetivo de entidades federativas.</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.			7		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
NEAE = Número de entidades federativas asesoradas en el conocimiento del marco jurídico de los derechos lingüísticos en el ejercicio.			7		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2015		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2015		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2015		
Nombre de la variable 8			Valor observado de la variable 8 en 2015		

Objetivo 5. Nombre del objetivo 5		5. Propiciar la generación de conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad lingüística y cultural del país.			
Nombre del indicador		5. Porcentaje de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística.			
Fuente de información o medio de verificación		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2012	2013	2014	2015	
Indicador Nuevo	NA	NA	18%	37%	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>PPIL = (LB + NPIL / 78) 100 PPIL = Porcentaje de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística. LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NPIL = Número de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística en el ejercicio. 78 = Meta de productos generados sobre lenguas indígenas a partir de la investigación lingüística, acumulada al final del sexenio.</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.			14		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
NPIL = Número de productos generados sobre lenguas indígenas nacionales a partir de la investigación lingüística en el ejercicio.			15		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2015		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2015		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2015		
Nombre de la variable 8			Valor observado de la variable 8 en 2015		

Objetivo 6. Nombre del objetivo 6		6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.			
Nombre del indicador		6.1 Porcentaje de autoridades estatales y municipales asesoradas para la creación y operación de instancias locales de atención a las lenguas indígenas.			
Fuente de información o medio de verificación		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en 2012	Valor observado del indicador en 2013	Valor observado del indicador en 2014	Valor observado del indicador en 2015	Meta 2018
2013	NA	NA	29%	47%	100%
12%	NA	NA	29%	47%	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>Fórmula: $PAEMA = (LB + NAEMA / 17) 100$ PAEMA = Porcentaje de autoridades estatales y municipales asesoradas LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior. NAEMA = Número de autoridades estatales y municipales asesoradas en el ejercicio 17 = Meta de autoridades Estatales y Municipales asesoradas jurídica y técnicamente, acumulada al final del sexenio.</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.			5		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
NAEMA = Número de autoridades estatales y municipales asesoradas en el ejercicio.			3		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2015		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2015		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2015		
Nombre de la variable 8			Valor observado de la variable 8 en 2015		

Objetivo 6. Nombre del objetivo 6		6. Impulsar el multilingüismo y la interculturalidad en las políticas públicas.			
Nombre del indicador		6.2 Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.			
Fuente de información o medio de verificación		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Dirección electrónica donde puede verificarse el valor del indicador		www.inali.gob.mx/PROINALI-INFORMES			
Línea base	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Valor observado del indicador en	Meta 2018
2013	2012	2013	2014	2015	
Indicador Nuevo	NA	NA	20%	40%	100%
Método de cálculo			Unidad de Medida	Frecuencia de medición	
<p>Fórmula: FINALI = (EFIA + EFI# del ejercicio / IFIEMI) 100 FINALI = Porcentaje de avance en el fortalecimiento del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. EFIA = Valor acumulado etapas ejercicio anterior. EFI# = Valor del avance de la Etapa realizada en el ejercicio: EFI1 = Etapa 1 Propuesta de reorganización institucional = valor 20 - acumulado 20 EFI2 = Etapa 2 Propuesta de reestructuración orgánica = valor 40 - acumulado 60 EFI3 = Etapa 3 Desarrollo de reorganización institucional = valor 40 - acumulado 100 IFIEMI = Fortalecimiento institucional, valor acumulado = 100</p>			Porcentaje	Anual	
Nombre de la variable 1			Valor observado de la variable 1 en 2015		
LB = Línea base acumulada al ejercicio anterior.			20		
Nombre de la variable 2			Valor observado de la variable 2 en 2015		
EFI# = Valor del avance de la Etapa realizada en el ejercicio			20		
Nombre de la variable 3			Valor observado de la variable 3 en 2015		
Nombre de la variable 4			Valor observado de la variable 4 en 2015		
Nombre de la variable 5			Valor observado de la variable 5 en 2015		
Nombre de la variable 6			Valor observado de la variable 6 en 2015		
Nombre de la variable 7			Valor observado de la variable 7 en 2015		
Nombre de la variable 8			Valor observado de la variable 8 en 2015		

